



CENTRO MEXICANO PARA LA PRODUCCIÓN MÁS LIMPIA

Clave del documento: P-ST-PTE Fecha de publicación: 29/02/16

Versión:

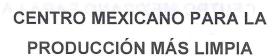
Página 1 de 9

PROCEDIMIENTO DE ELABORACIÓN DE PROPUESTAS TÉCNICO ECONÓMICAS











Clave del documento: P-ST-PTE Fecha de publicación: 29/02/16

Versión:

Página 2 de 9

1. OBJETIVO

 Establecer los lineamientos para elaborar una Propuesta Técnico Económica (PTE).

2. ALCANCE

2.1. Este documento es aplicable al personal del CMP+L responsable de elaborar Propuestas Técnico Económicas para la realización de Proyectos de Producción más Limpia en el área técnica y otras áreas involucradas.

3. RESPONSABILIDADES:

- 3.1 La Subdirección Técnica es la responsable de mantener actualizado, dar a conocer y notificar sobre los lineamientos del presente procedimiento.
- 3.2 La persona que realice una Propuesta Técnico Económica deberá apegarse a este procedimiento.
- 3.3 La Subdirección Técnica en coordinación con los Jefes de Departamento del área propondrán al Director de Proyecto, quien será aprobado por el Director del CMP+L.
- 3.4 El Director de Proyecto elaborará la Propuesta Técnico Económica (en coordinación con los Jefes de Departamento del área técnica), dará seguimiento a la misma y en su momento, será el responsable de la realización del proyecto.
- 3.5 El Director de Proyecto es responsable del llenado del formato PV3 (de acuerdo con la cotización establecida), en el que se incluyen los gastos relacionados a la ejecución del proyecto. El formato PV3 será revisado por el











Clave del documento: P-ST-PTE Fecha de publicación: 29/02/16

Versión:

Página 3 de 9

- Jefe de Departamento correspondiente y la Subdirección Técnica, finalmente deberá contar con la aprobación de la Dirección del CMP+L.
- 3.6 En el caso de estar cotizando un servicio autogenerado, el Director de Proyecto debe apegarse a los precios indicados en el Catálogo de Precios del IPN, autorizado por la SHCP.
- 3.7 Cualquier miembro del CMP+L que tenga relación directa o indirecta con los servicios que ofrece el Centro, deberá guardar estricta confidencialidad de la información del cliente, solo podrá ser divulgada bajo autorización escrita del cliente y en los casos que él considere pertinentes.
- 3.8 La información del cliente que sea empleada para la elaboración de la Propuesta Técnico Económica será resguardada por el Director de proyecto. El tiempo de resguardo de esta información dependerá del alcance del proyecto y deberá apegarse a los lineamientos establecidos en el Procedimiento para el Seguimiento Técnico de Proyectos.



4. DEFINICIONES

- 4.1 Formato PV3. Formato del IPN en el cual se indica la distribución de recursos que se obtendrá por la realización del proyecto.
- 4.2 Competencia Técnica. Conjunto de conocimientos, habilidades y experiencia comprobable requeridos para la ejecución de una actividad específica.

5. OBSERVACIONES







Clave del documento: P-ST-PTE Fecha de publicación: 29/02/16

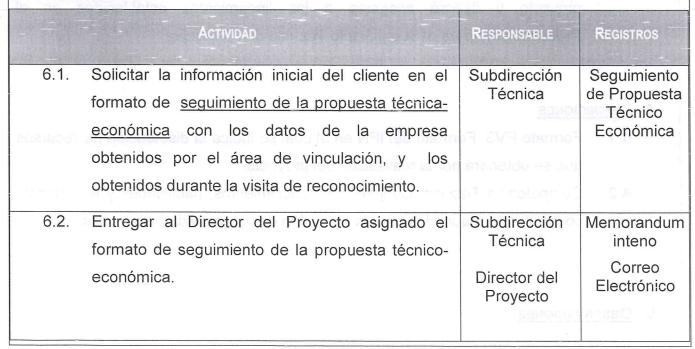
Versión:

Página 4 de 9

- 5.1 El contenido de la Propuesta Técnico Económica estará en función de la información recabada durante la visita de reconocimiento y del potencial de oportunidades que sean factibles implementar.
- 5.2 Dado que la ejecución de un proyecto requiere de funciones y actividades especializadas, el personal asignado deberá contar con la competencia técnica necesaria, y de acuerdo con los requerimientos del cliente.
- 5.3 Si el Director de Proyecto y el equipo de trabajo considera pertinente o necesario, se puede contar con la asistencia de un consultor externo para la realización del proyecto.

6. DESARROLLO







CENTRO MEXICANO PARA LA PRODUCCIÓN MÁS LIMPIA



Clave del documento: P-ST-PTE Fecha de publicación: 29/02/16

Versión:

Página 5 de 9

	ACTIVIDAD	RESPONSABLE	REGISTROS
6.3.	Definir el objetivo y alcance del proyecto, con base en la información obtenida durante la visita de reconocimiento; además de la información técnica y legal necesaria.	Director del Proyecto	Propuesta Técnico Económica
6.4. 6.4.	Definir las actividades a desarrollar de acuerdo al objetivo y alcance establecido de acuerdo a la información recabada en la visita de reconocimiento y la proporcionada por el cliente. Esta propuesta de trabajo se presenta en el formato de propuesta técnica económica.	Director del Proyecto	Propuesta Técnico Económica
6.5.	El Director de Proyecto asignado, independientemente del área a que pertenezca, integrará la PTE por completo, esto es, con todos los servicios solicitados por el cliente.	Director de Proyecto	3f
6.6.	.6. Elaborar un programa de actividades con los Directo Proye		Cronograma de Actividades
6.7.	Evaluar y cotizar de acuerdo con los recursos necesarios para la ejecución total del proyecto.	Director del Proyecto	Cotización de Servicio







CENTRO MEXICANO PARA LA PRODUCCIÓN MÁS LIMPIA



Clave del documento: P-ST-PTE Fecha de publicación: 29/02/16

Versión: 7

Página 6 de 9

	-ACTIVIDAD	RESPONSABLE	REGISTROS
6.8.	Elaborar la cotización en el formato del mismo nombre con el número consecutivo correspondiente, el cual se obtiene de: <u>Carpeta</u> ubicada en la subdirección técnica.	Director del Proyecto	Cotización d Servicio
6.9.	Presentar la PTE al jefe inmediato para su revisión y, en su caso aprobación.	Director del Proyecto	Propuesta Técnico Económica
6.10.	Revisar y sugerir las adecuaciones necesarias a la PTE hasta la integración satisfactoria.	Jefe de Departamento Subdirección Técnica	Propuesta Técnico Económica
6.11.	Hacer las adecuaciones y/o correcciones necesarias indicadas por su jefe inmediato a la PTE.	Director del Proyecto	Propuesta Técnico Económica
6.12.	6.12. Presentar la PTE a la Subdirección Técnica para su revisión final y aprobación. Jefe de Departamento		Propuesta Técnico Económica
6.13.	Revisión y en caso de ser necesario, solictar correciones a la PTE, indicando las observaciones pertinentes para su adecuación.	Subdirección Técnica	Propuesta Técnico Económica
6.14.	Adecuación de PTE	Director del Proyecto	







CENTRO MEXICANO PARA LA PRODUCCIÓN MÁS LIMPIA



Clave del documento: P-ST-PTE Fecha de publicación: 29/02/16

Versión: 7

Página 7 de 9

	ACTIVIDAD	RESPONSABLE	REGISTROS
6.15.	Cuando la PTE esté finalizada será rubricada por el <u>Director de Proyecto</u> , Jefe de Departamento y Subdirección Técnica. La cotización será firmada por Subdirección de Vinculación, Jefe de Depto. de Servicios Administrativos y Dirección ó Director del Proyecto.	Director del Proyecto Jefe de Departamento Subdirección Técnica	Propuesta Técnica Económica Cotización
6.16.	Entregar PTE signada y cotización firmada a la Dirección para revisión y autorización; así como firma del oficio de presentación para la empresa u organización solicitante.	Subdirección Técnica Dirección	Oficio de Presentación
6.17.	Entregar mediante memorándum interno la PTE autorizada y oficio de presentación a la Subdirección de Vinculación.	Jefe de Departamento Subdirección Técnica	Propuesta Técnica Económica y Oficio de Presentación
6.18.	Enviar PTE y oficio de presentación al cliente por el medio disponible (correo electrónico o por un propio, con acuse de recibo).	Subdirección de Vinculación	Acuse de Entrega
6.19.	Entregar o enviar por correo electrónico a la Subdirección Técnica el acuse de entrega de documentos al cliente.	Subdirección de Vinculación	Copia de PTE Memorandum
	ia uesitos y 10 sebje j	in more	Correo Electrónico











Clave del documento: P-ST-PTE

Fecha de publicación: 29/02/16

Versión:

Página 8 de 9

6.20. Archivar los documentos generados.		RESPONSABLE	Carpeta de Proyectos	
		Subdirección Técnica		
			Asistente de	
			Director del Proyecto	
			Subdirección de	
	S. valitation 2	ada y conzación firmada a la	Vinculación	d Ara

7. DOCUMENTOS ASOCIADOS

- Catálogo de Precios del IPN
- Procedimiento para el Seguimiento Técnico de Proyectos

8. REGISTROS REQUERIDOS

- Propuesta técnico-económica
- Cotización de servicio
- Oficio de entrega propuesta técnico-económica
- Seguimiento de propuesta técnico-económica
- Memorándum interno de asignación del responsable de PTE
- Formato PV3
- Memorándum de entrega de PTE y cotización.
- Carpeta de Proyectos









CENTRO MEXICANO PARA LA PRODUCCIÓN MÁS LIMPIA

Clave del documento: P-ST-PTE Fecha de publicación: 29/02/16

Versión: 7

Página 9 de 9

9. CONTROL DE CAMBIOS

Núm. de Versión	FECHA DE PUBLICACIÓN	DESCRIPCIÓN DE CAMBIOS	ÁREA QUE SOLICITÓ LOS CAMBIOS
0	14/04/05	Emisión	SISTEMAS Y BANCO DE DATOS
1	21/06/05	Revisión y modificación de los puntos 6.4, 6.7 y 6.14	DATOS
2	27/09/05	Se anexa el punto 3.4 referente a la confidencialidad. Esto es resultado de la preauditoría del 24/06/05	
3	14/10/05	Revisión general	
4	09/05/08	Se integra documento al SIG	
5	18/11/14	Cambios y ajuste a numerales 3, 6, y 8	SSMG, PSV, BBD
6	09/01/15	El CMPL tuvo cambios administrativos a partir de diciembre de 2013, por lo que se llevó a cabo recuperación de archivos digitales y paralelamente se adecuaron e hicieron mejoras a los procedimientos.	SSMG, PSV, BBD
7	29/02/16	Se actualizó procedimiento y cambio a formato actual.	Subdirección Técnica



